



## AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Plaza Don Vicente Tena 1, 50196, La Muela (Zaragoza)

Expediente nº: 172/2024

**Procedimiento:** LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS -RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CALLE HUESCA Y

ADYACENTES- Procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente.

Asunto: Acta mesa de contratación.

Documento firmado electrónicamente por: La Secretaria, Vº Bº Presidenta de la

Mesa de contratación

# **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

En La Muela a dos de julio de dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación, con los asistentes que abajo se relacionan para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, relativos al expediente de contratación número 172/2024:

#### Asistentes

PRESIDENTE:

D./Dña. ELENA GARCIA DOMINGO, Concejala

SECRETARIO:

D./Dña. ANA MARIA GONZALEZ GIMENO, Administrativo

**VOCALES:** 

D./Dña. ENRIQUE BARRAO SÁNCHEZ

D./Dña. RAQUEL SANTA CATALINA AGREDA, Interventora (supervisa y valida por

medios telemáticos)

D./Dña. SEBASTIÁN GISTÁS GIL, Secretario

Se prosigue con el orden del día.

### PRIMERO. APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO

La mesa de contratación procede a examinar la documentación presentada por el único licitador:

EMPRESA	NIF
FIRMEZA SOLUTIONS SL	B99***991





### AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Plaza Don Vicente Tena 1, 50196, La Muela (Zaragoza)

#### Examinada la documentación administrativa, la mesa de contratación acuerda:

Admitir al único licitador dado que la documentación incluida en el sobre archivo electrónico único es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y se encuentra clasificado en el Grupo E, Subgrupo 1, Categoría 4

# SEGUNDO. VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	IVA
FIRMEZA SOLUTIONS SL	524.771,02 €	110.201,91 €

Se procede a calcular y comprobar que la oferta no sea anormalmente baja, según clausula número 15 PCAP y de conformidad con el artículo 85 del RGLCAP (Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre) y se comprueba que la misma no representa una oferta anormalmente baja.

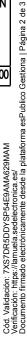
La mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede a la puntuación de la oferta presentadas con el siguiente resultado:

VALORACIÓN							
PRECIO =80				CALIDAD 20	TOTAL		
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PA	Plazo garantía (Hasta 10 PTOS.) 1 año adicional 5 ptos y 2 años adicion 10 ptos	Asignación jefe de obra titulado. Ing técnico de obras públicas o Ing de Caminos 10 puntos	PUNTUACIÓN OBTENIDA		
FIRMEZA SOLUTIONS SL	524.771,02	80,00	10,00	10,00	100,00		

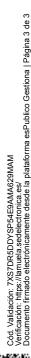
#### TERCERO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

La mesa por unanimidad, acuerda realizar propuesta de adjudicación a favor del único licitador : FIRMEZA SOLUTIONS SL con CIF número B99\*\*\*991.

Se acuerda requerir al único licitador **FIRMEZA SOLUTIONS SL**, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para ser adjudicatario del CONTRATO DE OBRAS "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CALLE HUESCA Y ADYACENTES " para que presente, en el **plazo de 7 días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, la documentación justificativa de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del









# AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Plaza Don Vicente Tena 1, 50196, La Muela (Zaragoza)

Sector Público, advirtiéndole de que, transcurrido el plazo señalado sin haber presentado la documentación señalada, se entenderá que ha retirado su oferta, efectuándose propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación.

En caso de que la documentación aportada sea correcta, la Mesa, por unanimidad, acuerda realizar propuesta de adjudicación del Contrato al órgano de contratación.

No existiendo más intervenciones, se da por terminada la sesión, y para constancia de todo lo tratado y acordado, por la Secretaria de la Mesa se levanta la presente acta que firma con el visto bueno de la Presidenta.

En la Muela, a la fecha de la firma electrónica